



Molina, Yury Paola <yury.molina@cali.gov.co>

2022141640200009651 RESPUESTA A RAD. 202141730102081922 SOLICITUD DE ESPACIO C.A.L.I. 19 PARA JUECES DE PAZ

1 mensaje

Paz y Cultura Ciudadana <pazyculturaciudadana@cali.gov.co>

5 de agosto de 2021, 10:44

Para: juezdepazc19@gmail.com

Cc: Yury Paola Molina <yury.molina@cali.gov.co>, Juridica Paz y Cultura Ciudadana <juridicapazyculturaciudadana@cali.gov.co>

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a los términos establecidos en el derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1755 de 2015, Ley 1437 de 2011 art 5 Modificado por el art 1 de la Ley 2028 de 2021, me permito dar respuesta al Derecho de Petición con radicado Orfeo No. 202141730102081922 en los siguientes términos;

De conformidad a su petición señor Juez de Paz, esta Secretaría que presido está en la misión de apoyar los requerimientos para el desarrollo de las actividades de la Justicia de Paz en el Distrito Especial de Cali incluidos los corregimientos.

Es así que a través de su petición, me permito correr traslado a la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana quien está adscrito a esta Administración Municipal, para que se responda la solicitud, y poder mejorar la continuidad de los servicios que prestan ustedes como Jueces de Paz y de Reconsideración en la Comuna 19.

Esperamos que la respuesta se realice de forma oportuna por parte de la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, como encargada los bienes y los espacios, en este caso para los servicios que presta esta Justicia de Paz en este Distrito Especial de Cali

De conformidad con lo señalado en la Ley 136 de 1994, el Acuerdo Municipal 0396 de 2016 y Decreto Municipal No. 411.0.20.0516 de 2016, es el deber de este organismo, promover el ejercicio de la justicia de paz a través de su fortalecimiento en gestión del conocimiento y la provisión de espacios para su desarrollo.

Por último, le expresamos que la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana estará presta en atender cualquier inquietud, de acuerdo a nuestras competencias, manifestando que causas como las promovidas por ustedes, exaltan el deber funcional de quienes hoy hacemos parte de esta Administración Distrital.

Atentamente

DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ
Secretario de Despacho



Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana
Alcaldía de Santiago de Cali

Teléfono: (57+2) 6618707 - 6618848
Edificio San Marino [Calle 14N # 6N-23 - Oficina 502](#)
www.cali.gov.co

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo

recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

2 adjuntos

 **202141640200009194 TRASLADO DERECHO DE PETICIÓN - SOLICITUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN MEJORES CONDICIONES PARA JUECES DE PAZ DE LA COMUNA 19 DE CALI.pdf**
152K

 **2022141640200009651 RESPUESTA A RAD. 202141730102081922 SOLICITUD DE ESPACIO C.A.L.I. 19 PARA JUECES DE PAZ.pdf**
155K